

Acta N° 1553 – 28-04-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Diego Temiño (Protesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros).- Ausente con aviso Dra Hilva Karina Soria Olmedo (Consejera).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1552: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Capponi informa que el jueves 23 de abril, concurrió al Servicio Penitenciario bonaerense, acompañado por los Dres. De Estrada, Oldano y Tiscornia, integrantes de la Comisión de Patronato de Liberados, para la firma del Convenio Marco con el Servicio Penitenciario para el desarrollo de actividades para favorecer una mejor capacitación de la población penal.- En otro orden de temas informa que participó de la reunión ampliada de la Mesa Directiva del Colegio Provincia, de ella destaca que se trató extensamente y con exclusividad el proyecto de reglamento de la ley de mediación (número 13.951), procediéndose al análisis del articulado elaborado, con especial referencia a los arts. 3º, 9º, 10, 12, 23, 31, 32, 37 y 38, aunque, en definitiva, se acordó encomendar al coordinador de la Comisión respectiva, Dr. Llanos, la redacción del texto definitivo, a efectos de enviarlo a conocimiento de los Colegios Departamentales una vez que el mismo llegue a poder del Colegio de la Provincia. Sobre el tema Mediación, mañana se reunirá la Fundación Cijuso

Acta N° 1553 – 28-04-2009

con los docentes formadores para concluir el programa básico y un cronograma de actividades.-----

3) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: **a)** Instituto del Ambiente y Recursos Naturales, Dra. Valls solicita autorización para la presentación de un proyecto de investigación en la entidad de bien público Latin American Studies Association dentro del marco de la “Convocatoria para presentar propuestas. Otras Américas / Otros Saberes. Reforma de Justicia y Derechos de Ciudadanía 2009”: se accede a lo solicitado.- **b)** Dra. Adhelma Brodersen remite acta provisoria del encuentro de Comisiones de la FACA: se toma conocimiento.- **c)** Suprema Corte de Justicia Prov. Bs. As. comunica relevamiento en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro: se gira para su tratamiento a la Comisión de Administración de Justicia.- **d)** Colegio de Abogados de Azul remite nota publicada el domingo 19 del corriente en el diario El Tiempo de Azul, que contiene declaraciones del Doctor Pérez Catella con relación a Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires: se toma conocimiento.- **e)** Lic. Mercedes Rodríguez – Revista Panorama Minero propone acuerdo: se gira para su tratamiento al Departamento de Servicios.- **f)** Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial San Isidro agradece la colaboración brindada en referencia al Encuentro de los Jueces de las Cámaras de Apelación Civil y Comercial de la Prov. de Bs. As.: se toma conocimiento.- **g)** Universidad Católica de Santiago del Estero invita a participar de las XXV Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal: se giró copia al Área Académica y al Instituto.- **h)** Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro remite declaración de la Federación Latinoamericana de la Magistratura: se gira al Departamento de Servicios para su difusión en la página web.- **i)** FACA remite convocatoria a reunión Comisión de Derechos Humanos y Derechos del Niño y la Familia: se giró copia a los Delegados.- **j)** Consejo de la Magistratura de Chubut comunica concursos: se dará difusión en carteleras.- **k)** Facultad de Derecho de Rivera (Uruguay) solicita difusión del Congreso Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal

Acta N° 1553 – 28-04-2009

(Uruguay 11, 12 y 13.6.): se giró copia a la Comisión Área Académica, Coordinación de Institutos, Instituto de Ciencias Penales y al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **l)** Tribunal de Trabajo N° 1 remite cédula: se gira al Dr. Antonio Carabio.- **m)** El Consejo Directivo con motivo del fallecimiento del Dr. Augusto M. Morello publicó un aviso fúnebre en el Diario La Nación: se toma conocimiento, se aprueba.- **n)** Colegio de Abogados de Zárate-Campana comunica movimientos de matrícula: se toma conocimiento.- **ñ)** Colegio Provincia remite nota periodística “freno en la implementación del régimen de retenciones al cheque”, carta de lectores publicada en el Diario La Nación: se toma conocimiento.-----

4) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dra. Marta Ana Llopis** s/ consulta s/ ARBANET: por Presidencia se responderá, se remitirá el dictamen elaborado por el Dr. Anna y se hará saber las actuaciones que lleva a cabo, en representación de todos los abogados, el Colegio Provincia respecto del tema.- **b) Defensoría del Menor** s/ celebración del X° Aniversario (5.6.09): Se aprueba en general. Respecto del presupuesto para el evento se resuelve que la Defensoría se reúna con el Tesorero a fin de ajustar los gastos.-----

5) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 20/04/09 al 24/04/09: Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 24.04: año 2008 primera cuota, abonaron 4376, correspondiendo el 44,83 %, año 2009 primera cuota, abonaron 4714, correspondiendo el 46.54%, diferencia 1.71%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 1742, correspondiendo el 17,94 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 1682, correspondiendo el 16,61%, diferencia -1.34%.- año 2008

Acta N° 1553 – 28-04-2009

tercera cuota, abonaron 1565, correspondiendo el 16,12 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 1481, correspondiendo el 14.62%, diferencia - 1.50%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 1550, correspondiendo el 15,97 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 1471, correspondiendo el 14,52%, diferencia -1.44%.- Informe de adhesiones a débito automático VISA: adheridos en 10 cuotas (marzo a diciembre): 26; adheridos en 9 cuotas (abril a diciembre): 80; adheridos en 8 cuotas (mayo a diciembre): 21; adheridos para pago de cursos: 4; adheridos para pago de matrícula en vencimientos CASI: 17, total adhesiones al 24.04.09: 148.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 24/04 surge que se dejó mensaje al 27.98 % de los 2.044 llamados efectuados. Hay un 29.55 % de promesas de pago y un 31.02 % de los matriculados ha concretado el pago con el fin de regularizar su situación. Se toma conocimiento.- Esta semana se comenzó a llamar a los profesionales que adeudan la primera cuota del año 2009.-----

6) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° T-4422-08: Se aprueba.-----

7) COMISIÓN DE INFORMÁTICA S/ INFORME: Toma la palabra el Dr. Weihmüller e informa que la Comisión se encuentra elaborando un relevamiento del hardware, atento las recomendaciones efectuadas por los asesores informáticos, a raíz de la colocación de las antenas que unen ambos edificios.-----

8) NOMINA DE ABOGADOS EN CONDICIONES DE SER EXCLUIDOS DE LA MATRÍCULA POR FALTA DE PAGO: Se toma conocimiento, se aprueba la nómina y se gira a Secretaría Administrativa para su ejecución.--

Acta N° 1553 – 28-04-2009

9) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROV. BS. AS. SOLICITA

INFORME: Se gira a los Consejeros Consultivos, quedando en Secretaría a disposición de los Sres. Consejeros.-----

10) CONVENIO FIRMADO CON EL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE. DESIGNACIÓN DE 2 REPRESENTANTES:

a los fines del avance, ejecución y evaluación del convenio marco y de cada uno de los Protocolos Adicionales que se celebren, se resuelve designar a los Dres. Alan Temiño y José De Estrada representantes ante la Comisión de Enlace integrada por dos representantes designados por cada una de las partes. Se gira al Departamento de Publicaciones para su difusión.-----

11) DR. JORGE ZAMBONI LEDESMA S/ PROPUESTA:

Se resuelve dar a publicidad a través de la página web, informado a los letrados que tengan en los expedientes el domicilio constituido en Acassuso 459 de San Isidro (ex domicilio de la Mutual de Abogados y Asociados de San Isidro), procedan a modificar el mismo.- Por Secretaría se remitirá nota al Dr. Zamboni Ledesma por su preocupación por los colegas.-----

12) COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO S/ PROPUESTA:

El Colegio de Martilleros se encuentra trabajando en un proyecto destinado a obtener el Instituto Universitario propio y procurando la formación de una Fundación a los efectos de contar con la personería jurídica pertinente. Ante ello propone que este Colegio considere la posibilidad de integrar el Consejo Asesor Académico a crearse.- Puesto a consideración se resuelve remitir nota al Colegio de Martilleros haciendo saber que vemos loable el emprendimiento y solicitar el proyecto, para evaluarlo en profundidad.-----

13) DRA. A. M. D. S/ SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL:

Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

14) BALANCE 2008-2009, PRESUPUESTO 2009-2010 Y MEMORIA 2008-2009: Por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes se aprueban el Balance 2008-2009, Presupuesto 2009-2010 y Memoria 2008-2009.-----

15) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA “A. P. C/ P. J. R. S/ DENUNCIA”: Se transcribe la parte dispositiva de la sentencia: "San Isidro, 15 de Abril de 2009.- AUTOS Y VISTOS: Que surge de fs. 46 la contestación del oficio librado en autos a la Secretaría General del Colegio de Abogados de San Martín dando cuenta de la cancelación de la matrícula del letrado denunciado, Dr. J. R. P., por fallecimiento de éste ocurrida el día 07/07/2007.- En consecuencia, este Tribunal RESUELVE: Declarar extinguida la potestad sancionatoria del Colegio de Abogados de San Isidro en la presente causa disciplinaria por fallecimiento del letrado imputado, Dr. J. R. P., inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de San Martín, ocurrido el día 07 de Julio del año 2007 conforme se desprende de fs. 46.- Regístrese y comuníquese al Consejo Directivo Departamental y al Colegio de Abogados de San Martín a sus efectos.. Firmado: Dres.: Nicolás E. D’Orazio - Presidente; Federico Carlos Spinelli - Secretario; Pedro Jorge Arbini Trujillo y María Teresa Maggio – Vocales”.- Se toma conocimiento, se remitirá copia certificada de la sentencia al Colegio de Abogados de San Martín, atento la inscripción del profesional.-----

Siendo las veintiuna horas se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente